

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro. 49/2017**

En San Miguel de Tucumán,  
a 18 días del mes de abril de  
dos mil diecisiete; y

**VISTO**

La solicitud de prórroga realizada por el Dr. Diego Lammoglia, miembro del Jurado del Concurso N°135 (Juez/Jueza en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción) y,

**CONSIDERANDO**

Que el Dr. Diego Lammoglia, en la referenciada misiva, solicita prórroga para presentar el dictamen de evaluación correspondiente a la prueba de oposición del Concurso N° 135 para cubrir un cargo de Juez/Jueza en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción.

Que la solicitud de prórroga efectuada por el jurado deviene coherente con lo previsto en el propio Reglamento Interno de este Consejo por cuanto el art. 39 de dicha normativa dispone, en la parte pertinente lo siguiente: *“El Jurado contará con un plazo de 10 días hábiles para remitir los puntajes, pudiendo prorrogarse en 5 días hábiles más, por razones fundadas. La prórroga será otorgada por la presidencia del consejo”*

Que a fin de poder evaluar fundadamente y calificar la prueba escrita, tanto en cuanto a la formación teórica como la práctica de cada concursante y la consistencia jurídica de la solución propuesta dentro del marco de lo razonable, la pertinencia y el rigor de los fundamentos, y la corrección del lenguaje utilizado, la presente solicitud resulta admisible a los efectos de posibilitar un correcto cumplimiento de las delicadas tareas que le han sido asignadas al Jurado interviniente.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE  
TUCUMÁN  
RESUELVE**

Artículo 1: **OTORGAR** una prórroga de 5 (cinco) días hábiles para la remisión del dictamen de evaluación de la prueba de oposición por parte del Jurado designado para intervenir en el concurso n° 135 (Juez/Jueza en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción), convocado por Acuerdo 07/2016.

Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución a los señores jurados.

Artículo 3: **DISPONER** la publicidad de la presente en la página *web* del Consejo Asesor, para conocimiento de los interesados.

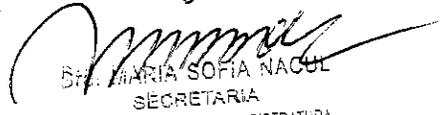
Artículo 4: De forma.

ste. "4a": *UNE* 



Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mí, docto*



Dr. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

C